

guiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.^a Entidad: Registro General de la Consejería de Educación y Juventud.

2.^a Domicilio: Calle Santa Julia, 5.

3.^a Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Excluida.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Educación y Juventud.

b) Domicilio: C/ Santa Julia, n.º 5.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: La Mesa de Contratación se constituirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones. El acto público de apertura de ofertas económicas será comunicado previamente a los interesados.

e) Hora: Se comunicará previamente.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Dirigirse a la Sección de Obras y proyectos de la Consejería de Educación y Juventud.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cuenta del adjudicatario.

Mérida, 19 de mayo de 1999.—El Secretario General Técnico, P.O. de 3-8-95, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 6 de mayo de 1999, sobre área de descanso transfronterizo. Situación: Junto a la Ctra. EX-180 (Navalmoral de la Mata-Frontera Portuguesa). Promotor: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en Moraleja.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo pre-

visto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

AREA DE DESCANSO TRANSFRONTERIZO. SITUACION: JUNTO A LA CTRA. EX-180 (NAVALMORAL DE LA MATA-FRONTA PORTUGUESA). PROMOTOR: CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO. MORALEJA.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 6 de mayo de 1999.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE

EDICTO de 18 de mayo de 1999, sobre Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Que aprobado inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal a instancias de PROMOTORES Y CONSULTORES INMOBILIARIOS DE EXTREMADURA, S.L., consistente en la reclasificación de terrenos en calle Gabriel y Galán por el Pleno de esta Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria de 14 de mayo de 1999, se somete el mismo a información pública, durante el plazo de un mes, durante el que podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en la Secretaría General (Oficina de Obras) de este Ayuntamiento, a fin de que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas.

Alburquerque, a 18 de mayo de 1999.—El Alcalde, ANGEL VADILLO ESPINO.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA LA REAL

EDICTO de 20 de mayo de 1999, sobre modificación número cuatro de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Este Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria de diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y nueve, acordó la aprobación